

IV CONCURSO DE MICRORRELATOS DE TERROR 2026

La Biblioteca Cosmos, dependiente de la Delegación de Promoción cultural del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, convoca la IV Edición del Concurso de Microrrelatos de terror, en su afán por potenciar la innovación y fomentar la creación literaria y el interés por la literatura de terror.

Se tendrán en cuenta las siguientes **BASES**:

Presentación

1. Los microrrelatos presentados deben ser originales e inéditos, y no haber sido presentados en otros concursos.
2. El tema: Los trabajos deben englobarse en el género de terror.
3. Se admitirá un microrrelato por persona autora.
4. Los trabajos deben estar escritos en castellano.
5. La extensión será entre 25 y 50 palabras por texto, sin incluir el título, el seudónimo y los datos personales de la persona autora.
6. Podrá presentarse el trabajo escrito a mano o, en el caso de escribirse a ordenador, con el tipo de letra Arial tamaño 12.
7. Los microrrelatos irán firmados, al dorso del papel, con el nombre, apellidos, fecha de nacimiento y DNI de la persona participante. Así mismo, deberán indicar un teléfono de contacto.
8. Los trabajos se entregarán en el Buzón Terrorífico que se dispondrá en la Biblioteca Cosmos, en horario habitual de apertura de la biblioteca.
9. Los trabajos también pueden enviarse a la dirección de correo electrónico de la Biblioteca Cosmos: bibliocosmos@bollullosm.com. El asunto del email será "Microrrelato de Terror 2026". A la recepción del mismo se enviará un mensaje que ratificará la entrega.

Plazo de entrega

10. El plazo de entrega será del 1 al 23 (a las 0.00 h para los emails) de octubre de 2026.
11. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y, en general, cualquier otro que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Jurado

12. El Jurado estará formado por cuatro miembros representantes del ámbito literario cultural.
13. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio de cualquier categoría, si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente.
14. La decisión del jurado será inapelable.

Código Seguro De Verificación	meo6Ug1FKrRk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Fernandez Gutierrez	Firmado	31/07/2026 14:13:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/meo6Ug1FKrRk%2BNBfs2LabA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Premios

15. Habrá tres categorías de premios para las personas participantes:

- 1ª - Personas que estén cursando 1º y 2º de Primaria.
- 2ª - Personas que estén cursando 3º y 4º de Primaria.
- 3ª - Personas que estén cursando 5º y 6º de Primaria.

16. Habrá un único premio por categoría.

17. Los premios consistirán en la publicación del microrrelato en las redes sociales del Ayuntamiento y Biblioteca Cosmos y en un lote de productos (libros y/o juegos) relacionados con la temática.

18. El veredicto se dará a conocer durante la Fiesta del Terror en la Casa de la Cultura el día 30 de octubre de 2026 a las 17:00 h. Allí se hará entrega de los premios.

Aceptación de las bases

19. Los microrrelatos recibidos serán validados y seleccionados siempre que cumplan las siguientes características:

- a. Se ajusten a las características del microrrelato (no valen poemas, definiciones, citas, refranes, adivinanzas,...).
- b. Se ajuste a la temática propuesta.
- c. No excedan el límite de palabras especificado.
- d. No contengan expresiones o palabras de mal gusto.
- e. No contengan faltas de ortografía o de gramática.
- f. No contengan publicidad encubierta.
- g. No contengan abreviaturas.

20. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será propuesta por el Jurado.

21. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

Inmaculada Fernández Gutiérrez

Concejal Delegada de Promoción cultural, Seguridad ciudadana y
Mantenimiento urbano.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	meo6Ug1FKrRk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Fernandez Gutierrez	Firmado	31/07/2026 14:13:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/meo6Ug1FKrRk%2BNBfs2LabA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

